



**Secretaría  
de Finanzas**

**DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION**

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón  
Departamento de Ejecución Fiscal  
Multas DOSFT-117/2001, DOSFT-010/2002,  
DOSFT-001/2001 y DOSFT-1090/2007.  
Solicitud de Condonación  
Importe: \$ 4,412.50, \$ 13,238.00,  
\$ 8,252.000 y \$ 9,023.00

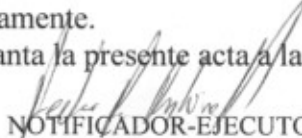
**NOMBRE:** GABRIELA GOMEZ TORRES.  
**DOMICILIO:** CALLE SICOMOROS N° 866.  
**COLONIA:** TORREON JARDIN.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

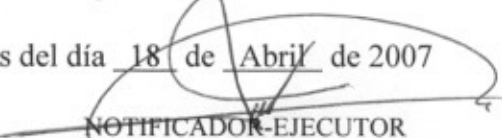
**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 18 de Abril de 2007, los suscritos C. Hector Ramon Antunez Magallanes y C. Josué Monreal Salazar, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° DJ/0011/2007 de fecha 08 de Enero de 2007, Emitido por el Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. Alfredo Valdes Menchaca, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de la contribuyente C. GABRIELA GOMEZ TORRES haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente habitado por la C. Andrea Rodriguez, según informes proporcionados por la C. misma en su carácter de dueña del inmueble desde hace 2 meses, se la vendio la causante requerida, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 18 de Abril de 2007

  
NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. HECTOR RAMON ANTUNEZ MAGALLANES  
NOMBRE Y FIRMA

  
NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. JOSUE MONREAL SALAZAR  
NOMBRE Y FIRMA

  
EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN  
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ jfm-\*